



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

0690

DECRETO N°

NEUQUEN, 18 MAY 1988

V I S T O:

Que se encuentra vacante la Secretaría N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir dicha vacante;

Que existe imposibilidad presupuestaria para designar personal que no pertenezca a la Planta Municipal;

Que por ello es necesario nombrar algunos de los abogados que actualmente revisten en este Municipio;

Que se cuenta con el concurso y conformidad del Abogado Jorge Carlos LOPEZ, quien se desempeña actualmente en la Dirección General de /// Asuntos Legales;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESIGNASE Secretario Titular de la Secretaría N° UNO del Tribunal Municipal de Faltas al Doctor JORGE CARLOS LOPEZ, profesión Abogado, L.E. N° 7.688.586, con domicilio en El Ceibo N° 437 Barrio Alta // Barda de la Ciudad de Neuquén. El nombrado pasará a revistar con la categoría inherente al cargo para el que es designado.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la // partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI


Felipe Elias Cilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DEMARCACION
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6